



Secretaría de Extensión

**RELEVAMIENTO DE EXPERIENCIAS EXTENSIONISTAS EN LA FFYH
INFORME DEL CONSEJO ASESOR EXTENSIONISTA DE LA FACULTAD DE
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
2021**

Autoridades de la Facultad de Filosofía y Humanidades

DECANA

Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO

VICEDECANO

Dr. Andrés Sebastián MUÑOZ

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

Secretario: Dr. José María BOMPADRE

Subsecretaria: Prof. Virginia CARRANZA

Área de Intervención y Acompañamiento Territorial

Lic. Carlos Szulkin

Área de Formación Continua

Lic. Marcela Carignano

Área de Vinculación con la Enseñanza y la Investigación

Prof. Flavia Romero

Área de Comunicación y Publicaciones

Lic. Georgina Ricardi

Área de Cultura

Dr. Claudio Díaz

Miembros del Consejo Asesor de Extensión de la FFyH (Res. 1568/19)

Miembros Titulares

Est. Pablo Matías Figueroa Piñero (en representación de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles)

Est. Luca Gallici (en representación de la Esc. de Ciencias de la Educación)

Celeste Maldonado (en representación de la Esc. de Bibliotecología)

Lucas Palladino (en representación del Dpto. de Geografía)

María Laura Ortiz (en representación de la Esc. de Historia)

Lucía Giménez Giralt (en representación de la Esc. de Letras)

Ruth Gómez (en representación de la Esc. de Archivología)

Lucía Ríos (en representación del Dpto. de Antropología)

Juan Manuel Barri (en representación de la Esc. de Filosofía)

Liliana V. Pereyra (en representación del CIFFyH)

Gisela Vanesa Vargas Ibarra (en representación del Museo de Antropología)

Facundo Mingorance (en representación de Graduadxs)

Sebastián Bonino (en representación de Nodocentes)

Flavia Romero (en representación de la Sec. de Extensión)

Virginia Carranza (como Subsecretaria de Extensión de la FFyH)

José María Bompadre (como Secretario de Extensión de la FFyH)

Miembros suplentes

Est. María Florencia Fernández (en representación de la SAE)

Gustavo Romero (en representación de la Esc. de Ciencias de la Educación)

Tatiana Sánchez (en representación de la Esc. de Bibliotecología)

Yazmin Asis Maleh (en representación del Dpto. de Geografía)

Micaela Belén González Valdez (en representación de la Esc. de Historia)

Adriana Canseco (en representación de la Esc. de letras)

María Florencia Almada (en representación de la Esc. de Archivología)

Cecilia Argañaraz (en representación del Dpto de Antropología)

Matías Borrastero (en representación de la Esc. de Filosofía)

Sofía Ambrogi (en representación del CIFFyH)

Gabriela Pedernera (en representación del Museo de Antropología)

Natalia Astegiano (en representación de Graduadxs)

Silvia Graciela Kowalczyk (en representación de Nodocentes)

INTRODUCCIÓN

El presente informe ha sido elaborado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades (en adelante SE) y el Consejo Asesor de Extensión Universitaria de la FFyH (en adelante CAEFFyH), en su calidad de órgano consultivo, considerando que sus finalidades son “Fortalecer el proceso de jerarquización de la función extensionista en el ámbito de la FFyH, el vínculo con otras unidades académicas y la relación con otros actores sociales” y “Promover la integralidad y articulación de la extensión con la enseñanza e investigación como funciones universitarias”¹.

Con estas finalidades, y como base previa a cualquier acción de fortalecimiento y promoción, se entendió como fundamental el reconocimiento de las prácticas y representaciones de la comunidad de la Facultad sobre la función extensionista, razón por la cual tanto el CAEFFyH como la SE se dieron a la tarea de realizar un relevamiento que permitiera un diagnóstico de las mismas entre los diferentes espacios institucionales de representación de nuestra Facultad, recuperando las voces de los cuatro claustros.

El reconocimiento de estas prácticas y representaciones permite poner en tensión las definiciones que institucionalmente se proponen, con el objetivo de acercar la realidad de las prácticas de nuestra comunidad a los discursos que orientan nuestras acciones en torno a la extensión universitaria, la cual se entiende como:

“Una de las funciones de la universidad, cuya finalidad es el proceso de construcción de conocimiento conjunto con distintos actores sociales en el marco de un diálogo de saberes. En este sentido, la extensión universitaria tiende a incorporar en un trabajo conjunto e interdisciplinario a todos los claustros, con el objetivo de aportar a la democratización de la universidad, la sociedad y el conocimiento que se produce en la universidad pública” (Res HCD N°146/2019).

¹ El reglamento del CAEFFyH se encuentra disponible en la página institucional de la Secretaría y puede descargarse del siguiente link: <https://ffyh.unc.edu.ar/extension/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/resoluci%C3%B3n-consejo-asesor-extensi%C3%B3n.pdf>

El presente informe comparte las conclusiones que pudieron construirse a partir de la encuesta realizada a personas de los diferentes claustros de nuestra Facultad, así como datos obtenidos de sistematizaciones de información de la Secretaría de Extensión y el Anuario Estadístico de la UNC, en articulación con el aporte teórico de autores de referencia en la temática que nos han posibilitado leer y enmarcar los datos elaborados.

La encuesta se formalizó durante el mes de septiembre de 2021 a través de formulario de google distribuido por medios electrónicos (whatsapp, email). Primeramente fue llevada a cabo, como experiencia piloto, en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades (CIFYH) durante el mes de agosto. Las personas pertenecientes a este espacio que respondieron la encuesta no estuvieron habilitadas para completarla nuevamente una vez que el formulario se difundió a la totalidad de los espacios considerados de la FFyH.

Esperamos que estas páginas se constituyan en una fotografía del estado de la situación en la Facultad de la extensión universitaria, sobre la cual construir un vínculo con el resto de la sociedad más próximo y comprometido con la idea de una universidad pública que se construya para todes y con todes, y cuyos desafíos se extiendan a todes los miembros de la Facultad desde el inicio de su formación y sus primeros pasos en esta institución.

ESTRUCTURA Y ACCIONES DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN FFYH

Con motivo de darle encuadre a los datos brindados en este informe, realizamos una breve explicación de cuáles son las áreas y acciones posibles sobre las cuales luego son consultados los encuestados.

La Secretaría de Extensión de la FFyH se encuentra a cargo de la figura de una Secretarie y una Sub- secretarie de Extensión, quienes se encargan de la coordinación general de cada una de las tareas que en su marco se realicen, así como de las acciones que se desarrollan en cada una de las seis Áreas en las que se organiza el trabajo de este espacio institucional, las cuales han sido aprobadas por el

Honorable Consejo Directivo en la Ordenanza N°01/2017² -la última modificación de su reglamento a la fecha-. Cada Área posee un responsable/coordinador quien se encarga del desempeño cotidiano de las acciones que desde allí se planifican y desarrollan.

Dentro del Área de Comunicación y Publicaciones se gestiona la página web, las redes, las publicaciones como libros o materiales que se realizan en la Secretaría, así como la REVISTA E+E: ESTUDIOS DE EXTENSIÓN EN HUMANIDADES³, la cual posee una regularidad de publicación semestral, en coordinación con su COMITÉ EDITORIAL.



El Área de Intervención y Acompañamiento Territorial realiza el seguimiento territorial de los proyectos de extensión así como la FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO de quienes se presentan a convocatorias del PROGRAMA DE BECAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA (SEU-UNC) desde la FFyH.

Por su parte, el Área de Formación Continua realiza cursos de FORMACIÓN A DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO y otros profesionales, a través de convocatorias con puntaje docente o sin puntaje docente, así como su seguimiento y acompañamiento.

2 El reglamento de la Secretaría de Extensión se encuentra disponible en la página institucional y puede descargarse del siguiente link: <https://ffyh.unc.edu.ar/extension/wp-content/uploads/sites/2/2018/10/reglamento-secre.pdf>

3 <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/EEH>

El Área de Vinculación con la Enseñanza y la Investigación, tiene a su cargo el desarrollo de las PRÁCTICAS SOCIOCOMUNITARIAS, así como de otras actividades relacionadas con la curricularización de la función extensionista en el grado y con investigación.

En el caso del Área de Cultura, es la encargada de acompañar y desarrollar ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES en vínculo con organizaciones, grupos y colectivos, universitarios y extrauniversitarios, que se proponen intervenir en distintos contextos sociales.

Y por último, el Área Contable se encarga de la dimensión económica de las acciones emprendidas por cada uno de los espacios que componen la Secretaría de Extensión.

En articulación y trabajo con cada una de las Áreas, en la Secretaría se encuentran radicados seis Programas de Extensión sobre temáticas diversas que realizan proyectos y actividades extensionistas entre su labor cotidiana. Cada uno de ellos con una coordinación específica con referentes de la FFyH en la temática.

Cada uno de los programas de la Secretaría posee a su vez una dimensión formativa, que se materializa -al igual que en Prácticas Sociocomunitarias- con la integración de AYUDANTES ALUMNES Y ADSCRIPTOS EXTENSIONISTAS, que se suman a las acciones promovidas en cada caso.

Por otro lado, la Secretaría de Extensión cuenta con dos seminarios de grado dirigidos a estudiantes de toda la facultad, que poseen la intención de ofrecer instancias de formación extensionista curricularizadas: uno de ellos es el Seminario optativo “¿Devolver algo a la sociedad? Discusiones sobre extensión universitaria”, y el otro es “Curricularización de las prácticas extensionistas desde la perspectiva del ‘diálogo de saberes’ en contextos multi e interculturales”.



LA FUNCIÓN EXTENSIONISTA DE LA FFyH EN NÚMEROS

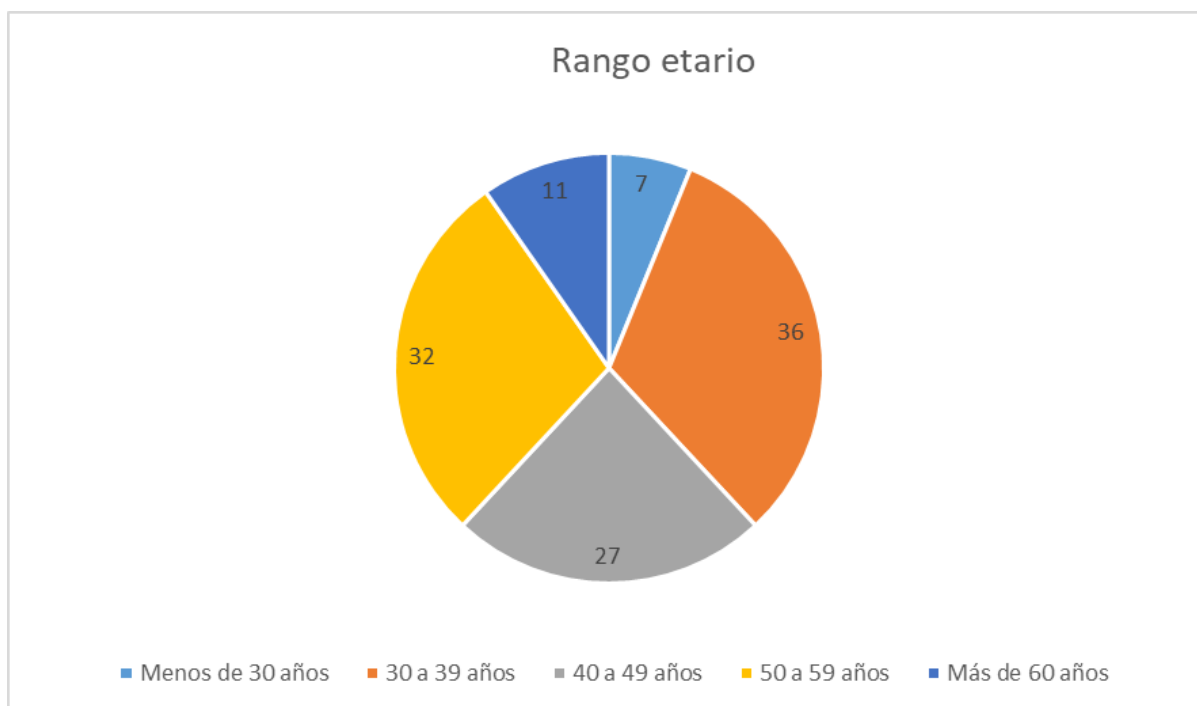
Según los últimos datos oficiales publicados en el Anuario Estadístico de la UNC del año 2020, la comunidad de la FFyH se encuentra compuesta actualmente por 9118 estudiantes, 586 cargos docentes y 101 cargos nodocentes. Por esta razón, entendemos que los datos arrojados en este breve informe no son concluyentes ya que no resultan representativos de la comunidad sobre la cual ha sido aplicado el instrumento. Sin embargo, nos permite realizar algunas consideraciones que ayudan a reflexionar sobre el modo en el que se piensa y “hace” extensión en nuestra Facultad.

Información cuantitativa y cualitativa de la encuesta:

La encuesta, en sus dos momentos, fue respondida por 113 personas, y se focalizó en relevar información sobre las prácticas extensionistas de los últimos cinco años.

Las personas que respondieron se encuentran entre los siguientes rangos etarios:

- Menores de 30: 7 (6,19%)
- De 30 a 39: 36 (31,86 %)
- De 40 a 49: 27 (23,89%)
- De 50 a 59: 32 (28,32%)
- Más de 60: 11 (9.73 %)



Definieron sus **espacios institucionales de referencia**, inscribiéndose en los siguientes lugares⁴:

21% Historia, 20% Antropología; 18% CIFYH; 16% Ciencias de la Educación; 10,6% Letras; 9,7% Bibliotecología; 8,8% Geografía; 8% Filosofía; 7% Archivología;

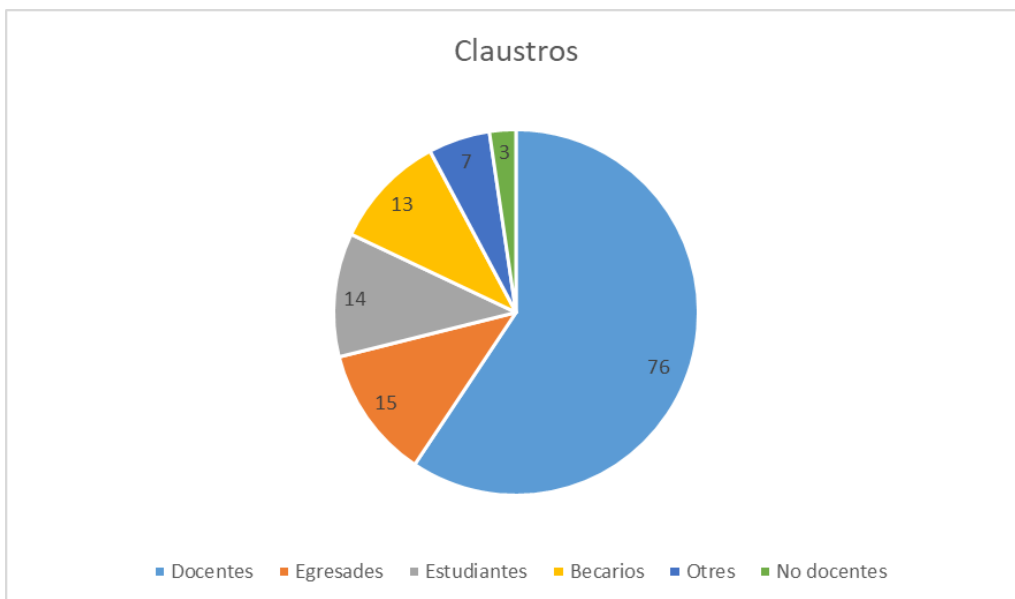
⁴ En el análisis de las encuestas, quienes marcaron más de una categoría fueron contados en cada una de ellas. Asimismo, fue detectado que algunas personas respondieron desde un espacio institucional pero se identificaron en otro lugar al completar el formulario.

4,4% IDH.



Las personas que respondieron la encuesta enunciaron su pertenencia del siguiente modo:

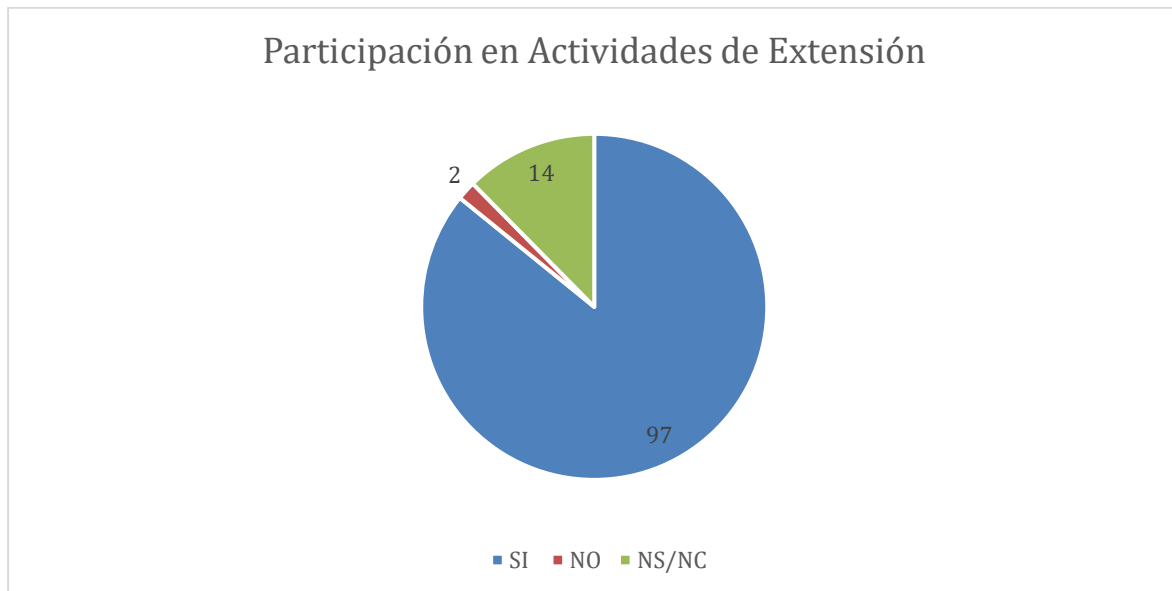
67% Docente; 13% Egresadx; 12% Estudiantil; 11% Becarix; 6% Otrx; 2% Nodocente.



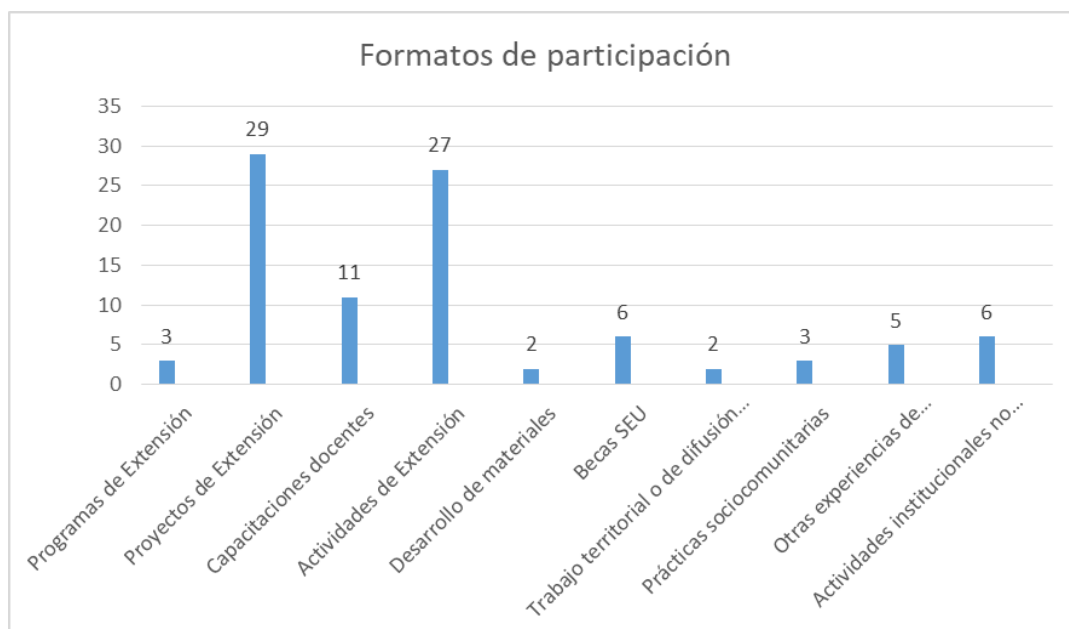
En relación a la **participación en prácticas extensionistas**, los encuestados respondieron mayoritariamente que se encontraban vinculadas a la función, lo cual nos permite pensar que esta encuesta ha sido completada por aquellas personas que

ya se encuentran próximas a la extensión, quedando por fuera un gran número de miembros de la FFyH que no se referencian con estas prácticas y no respondieron este relevamiento.

97 respondieron que sí participaron, mientras que 2 respondieron que no lo hicieron y 14 NS/NC



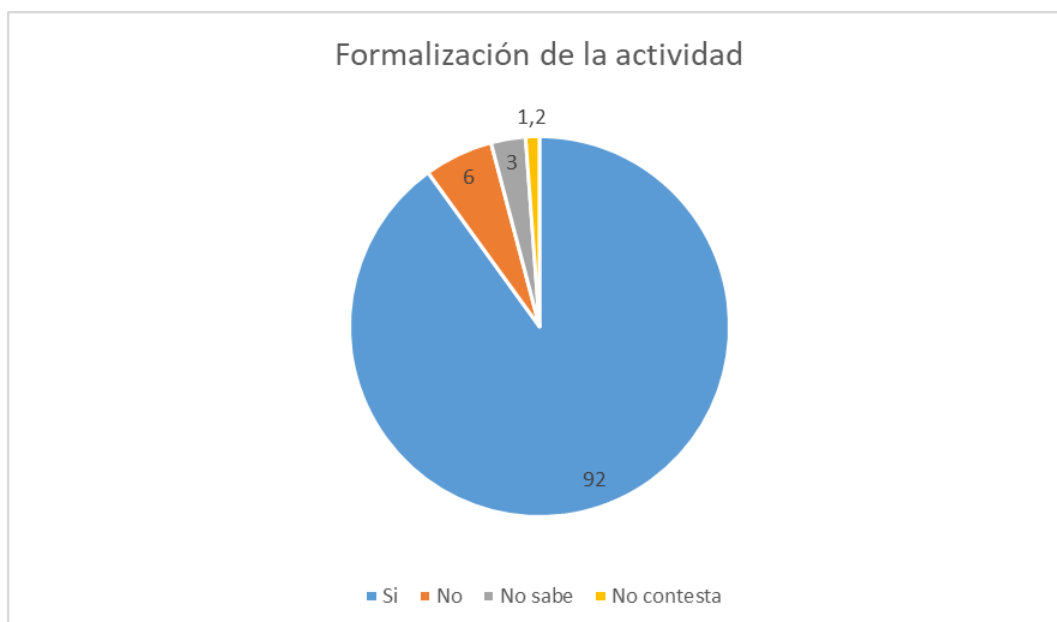
Quienes respondieron que realizan prácticas extensionistas, manifiestan que lo hacen en el marco de diferentes **formatos de participación**:



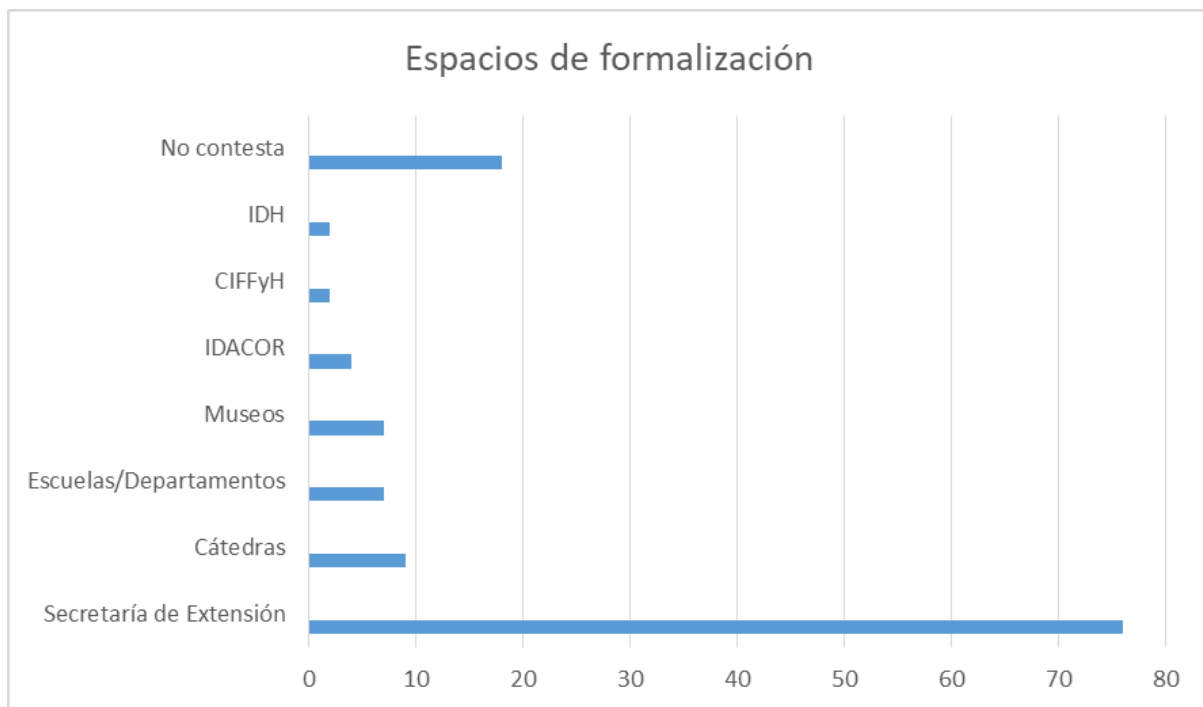
En la mayoría de los casos las personas que respondieron afirmativamente señalaron varios **roles de participación** simultáneos.



Sin embargo, no todas las prácticas ingresan dentro de la **formalización o inscripción de las actividades extensionistas en la Secretaría**. Esto nos permite pensar en aquellas motivaciones para el vínculo con colectivos y organizaciones que no se relacionan con la acreditación y certificación que puede realizar institucionalmente la Secretaría de Extensión, pero también nos habla de conexiones territoriales que podrían ser potenciadas y capitalizadas en el entramado institucional pero quedan fuera del radar de la Facultad.



Aquellas actividades que sí fueron formalizadas, lo hicieron desde los siguientes espacios:



Algunos de los espacios donde se enuncia la formalización de las prácticas extensionistas son las siguientes: Programa Universitario en la Cárcel (PUC).⁵ CEH SEGRETTI – CONICET, escuela secundaria, Municipalidad de Córdoba, Programa de Voluntariados universitarios SPU-Ministerio de Educación de la Nación; MinCyT de la Provincia y en organismos de financiación internacionales, Ministerio de Educación de Tierra del Fuego, Toyota Foundation, Biblioteca Popular de Alta Gracia, Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, Extensión de Psicología, Observatorio Astronómico de Córdoba, Municipalidad de Colonia Caroya, Biblioteca Elma K. de Estrabou, Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos de Córdoba, PROTRI MINCYT Córdoba, Municipalidad de Morteros y Municipalidad de Brinkmann, El Vagón, ONG en Cruz del Eje que se encarga de resguardar ejemplares del periódico local, la Municipalidad de Mina Clavero, Hospital San Roque -dependencia de la UNC-, Archivo General de la UNC, Ministerio de Educación de la Provincia, Hogares de día Municipales, Observatorio Urbano Córdoba, CONICET Documental, Centro Cultural El Puente de la ciudad de Cruz del Eje, CONABIP, Escuela con los padres y comunidad educativa general de Los Castillos.

En el caso de aquellas **experiencias que no han sido formalizadas**, plantearon aspectos a considerar que transcribimos textualmente a continuación:

“Muchas realizamos trabajos/militancias que podrían (o deberían) ser consideradas como extensión: talleres y paneles de todo tipo, organización en barrios en la que la universidad nos ayudó (por ejemplo con la compra de proyectores, cámaras,

⁵ El PUC es un programa de la FFyH que desarrolla actividades de grado, extensión e investigación. Sin embargo, las actividades de grado que se desarrollan en los penales son incluidas por muchos docentes como tareas extensionistas por realizarse fuera de Ciudad Universitaria.

materiales), en esos casos hay alguna formalización institucional, pero en general no la hay, la extensión y la actividad militante están separadas”.

“Por cuestiones relacionadas con el tiempo y no haber quedado en el orden de mérito en las convocatorias de la universidad. Las experiencias sí se formalizaron en otras instituciones relacionadas con el estado municipal y provincial”.

“Considero que se entiende como una actividad en un marco de un voluntarismo que necesita ser formalmente enmarcado”.

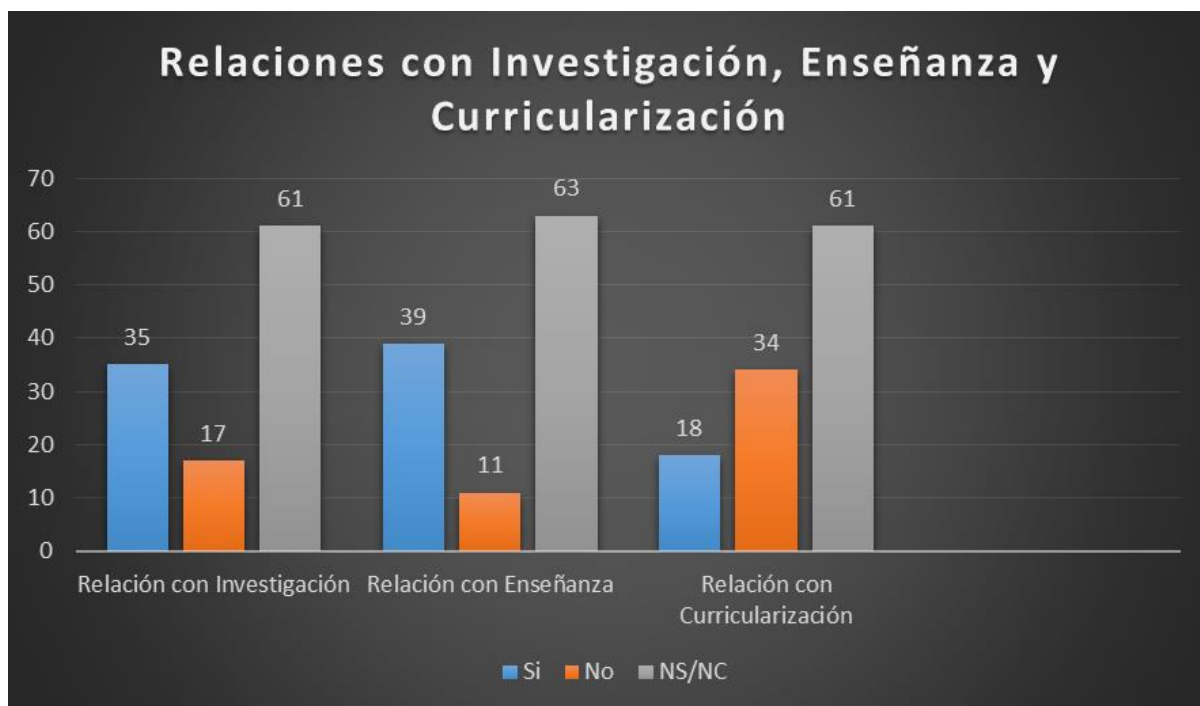
“Presenté el proyecto en la Secretaría de Extensión, pero no presenté el informe final, por lo que no puedo darle certificados a participantes y al equipo que me acompañó”.

Relación de Extensión con Investigación y Enseñanza

La Secretaría de Extensión de la FFyH en su propia definición enunciada en el Reglamento Interno, plantea algunos puntos nodales del concepto de extensión como por ejemplo la necesidad de entenderla como un “proceso pedagógico y político centrado en la producción de conocimiento conjunto con diferentes actores sociales”, que incluye a todos los claustros universitarios, y que tiene el objetivo de “constituirse en un **espacio de articulación de las funciones universitarias** de la institución que favorezca la vinculación con la comunidad, tanto de los espacios de enseñanza como de investigación, promoviendo simultáneamente la integralidad de las funciones”. (Reglamento Interno de la Sec. de Extensión. Ordenanza 01 del 2017).

En un primer sentido, podemos definir a la integralidad de funciones como la interrelación y diálogo permanente entre las funciones universitarias, las cuales se “hacen preguntas” de forma mutua en un marco de trabajo integral (Sutz, 2011). Sin embargo, tal como plantean Tommasino y Rodríguez (2011), “no debemos pensar la integralidad solamente como la integración y articulación de funciones, sino como la articulación de actores sociales y universitarios. Por un lado, con la construcción y abordaje de los sujetos y objetos de estudio con miradas interdisciplinarias y por otro, con la posibilidad de construcción intersectorial, interinstitucional de propuestas que resuelvan problemáticas concretas” (p. 26).

Tomando esto en cuenta la complejidad que supone pensar en términos de “integralidades”, la encuesta intentó relevar de qué modo y en qué grado se relacionaban las prácticas extensionistas con otras funciones, dando los siguientes resultados:

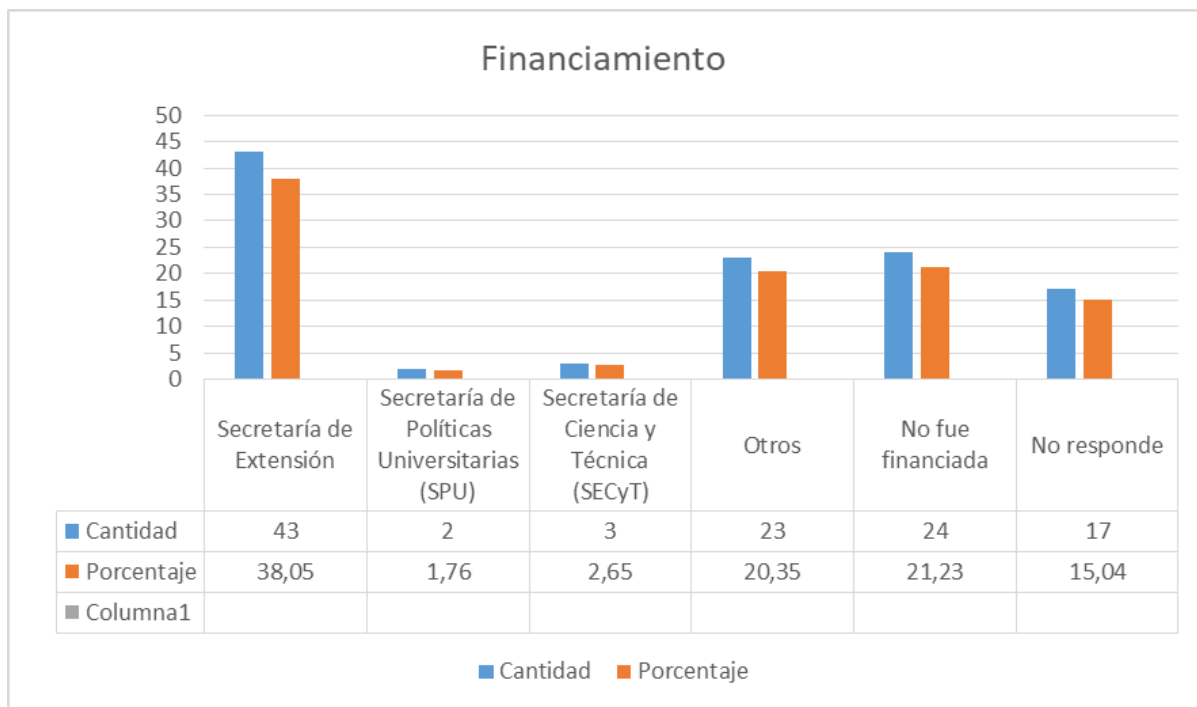


Financiamiento de la actividad extensionista

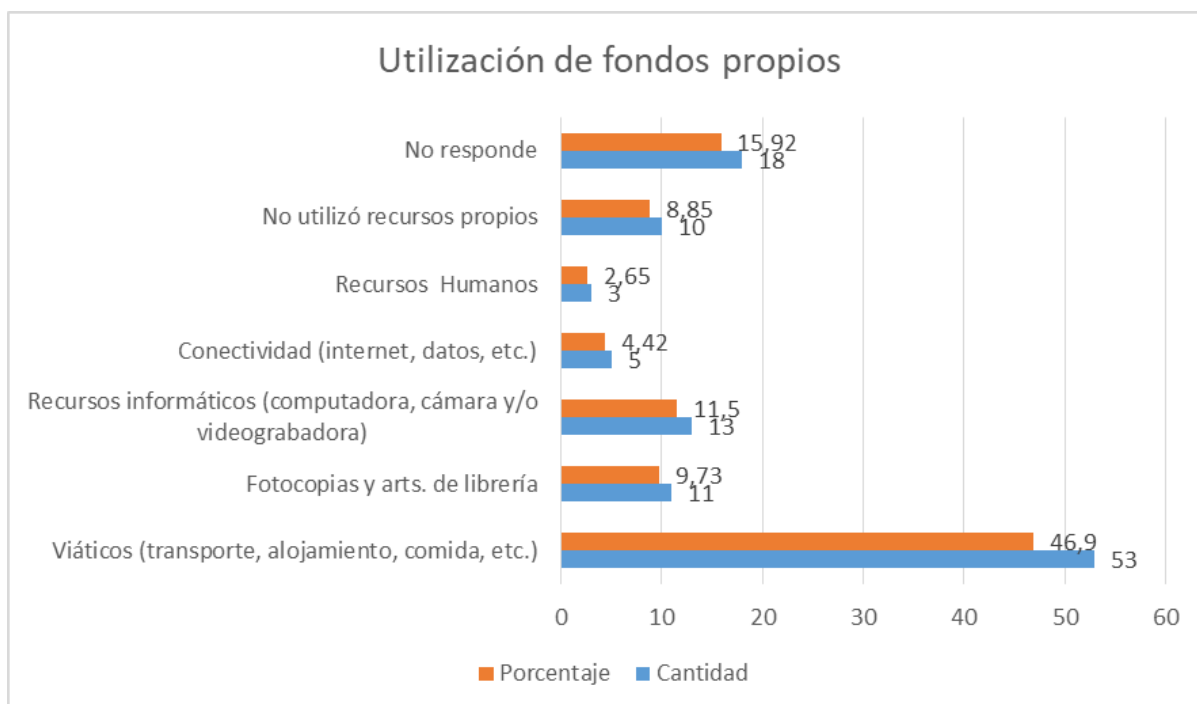
El financiamiento de la función extensionista en nuestro país y la región es una discusión de largo aliento, y ha pasado por momentos diversos a lo largo de su historia, pero en los últimos años el debate se ha centrado en enfatizar la importancia de su financiamiento, a diferencia de lo que ocurría en la década de los noventa con las políticas neoliberales, que la función de la extensión implicaba autofinanciarse a través de la transferencia de servicios.

Este corrimiento implica pensar de qué modo y en qué grado se sostienen económicamente las prácticas territoriales, por lo cual los datos que brinda la encuesta se convierten también en un insumo para la discusión política que esto demanda.

En relación a este aspecto, los resultados registrados fueron los siguientes:



Sin embargo, un número importante de experiencias se siguen manteniendo con el aporte de los propios extensionistas, es decir con **fondos propios, los que manifiestan distribuirse de la siguiente manera:**



Como se desprende de los gráficos realizados, uno de los problemas centrales para llevar adelante las actividades extensionistas, refiere al escaso financiamiento

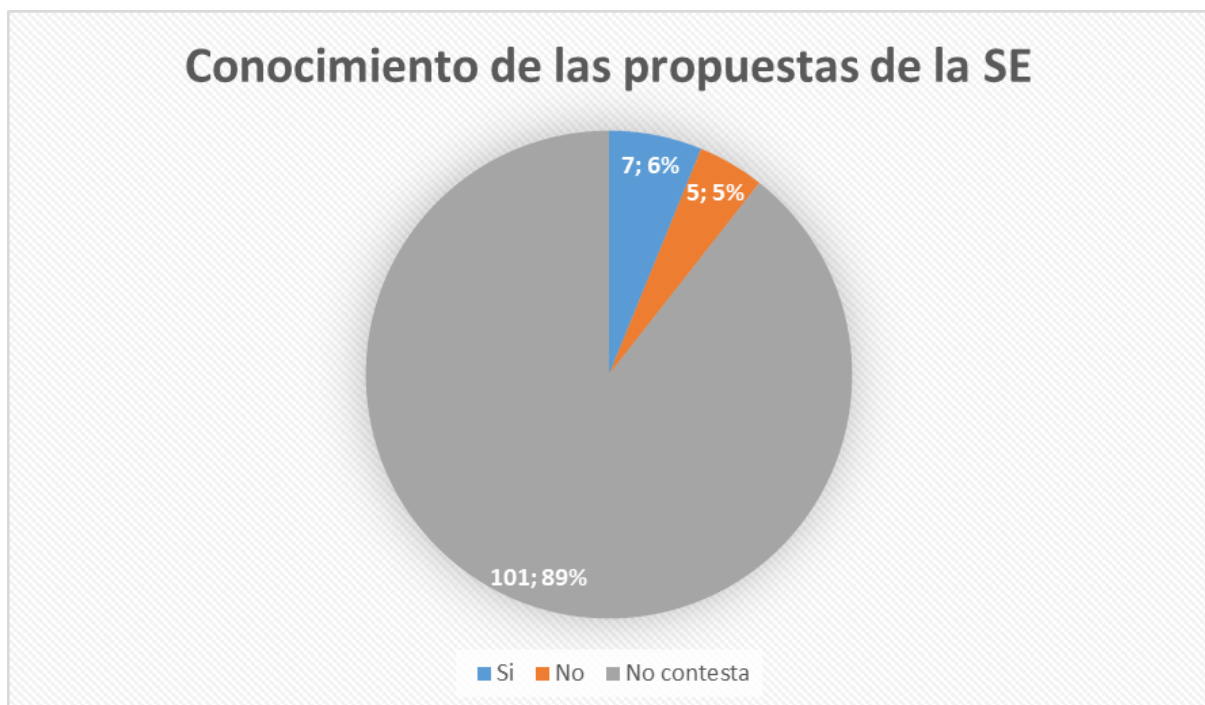
institucional, a la vez que a la utilización de recursos propios por parte de los actores, para garantizar que las mismas se lleven a cabo.

Si bien las actividades financiadas reconocen diferentes ámbitos institucionales, entre ellos la Secretaría de Extensión de la FFyH (38,05%), importa considerar que los montos asignados (becas, subsidios, partidas específicas para viáticos o materialidades) no siempre son suficientes, lo que lleva a tener que aportar recursos propios, o bien resignar propuestas dentro de las actividades programadas.

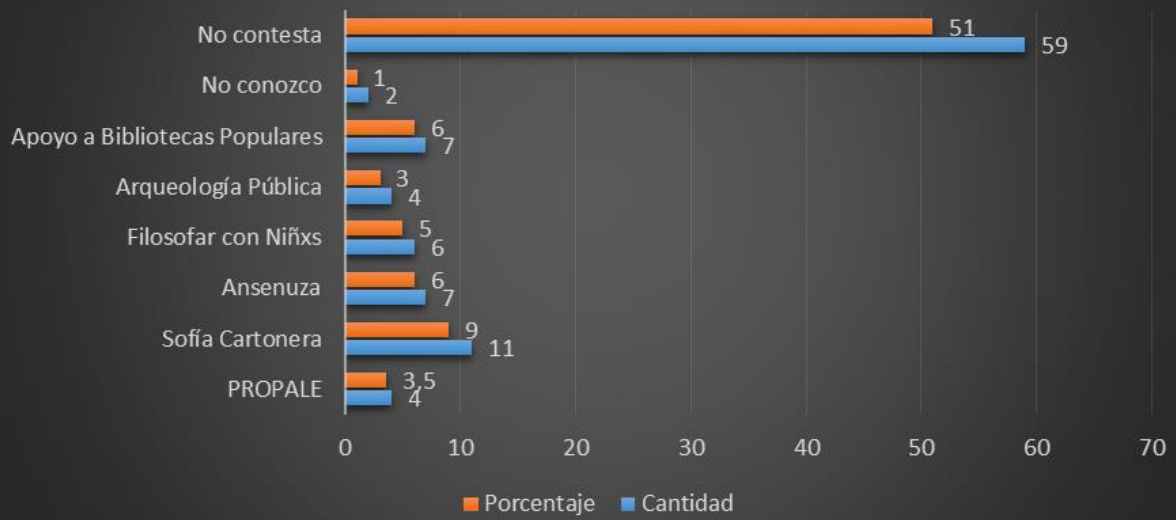
Razones para no participar de prácticas extensionistas y conocimiento institucional de la Secretaría de Extensión

La encuesta contempla en su realización un aspecto vinculado a conocer los motivos de la ausencia de participación en prácticas extensionistas, lo cual nos ayuda a comprender y también a salvar motivos que puedan alejar a la Secretaría de Extensión de los integrantes de la comunidad de la FFyH.

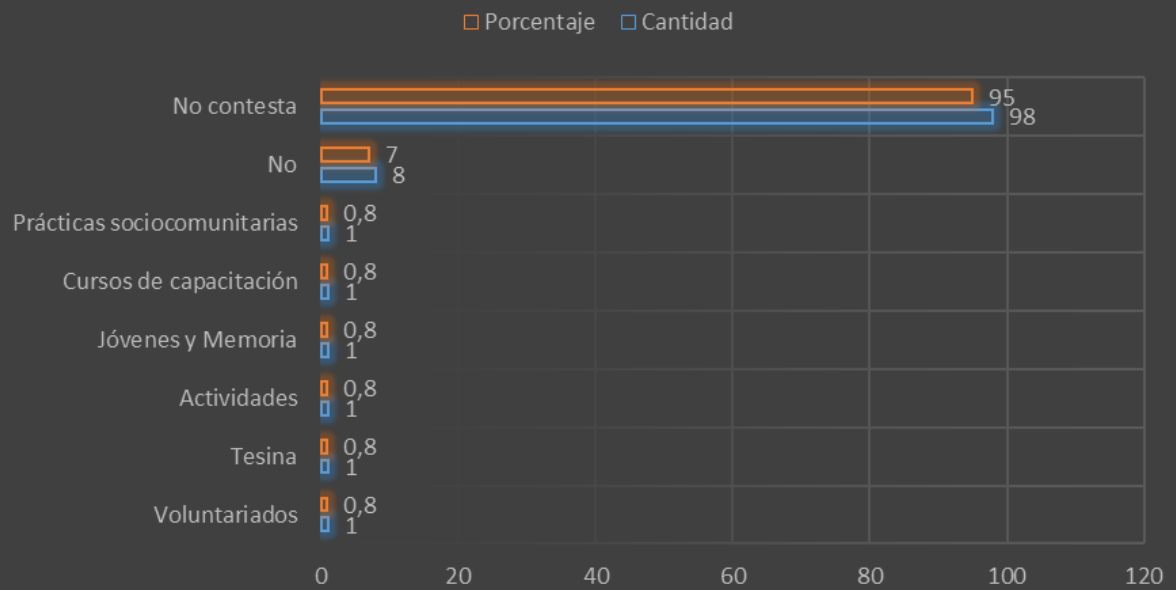
En primer lugar se consultó si eran reconocidas las acciones que se realizan en el marco de la Secretaría, las respuestas fueron las siguientes:



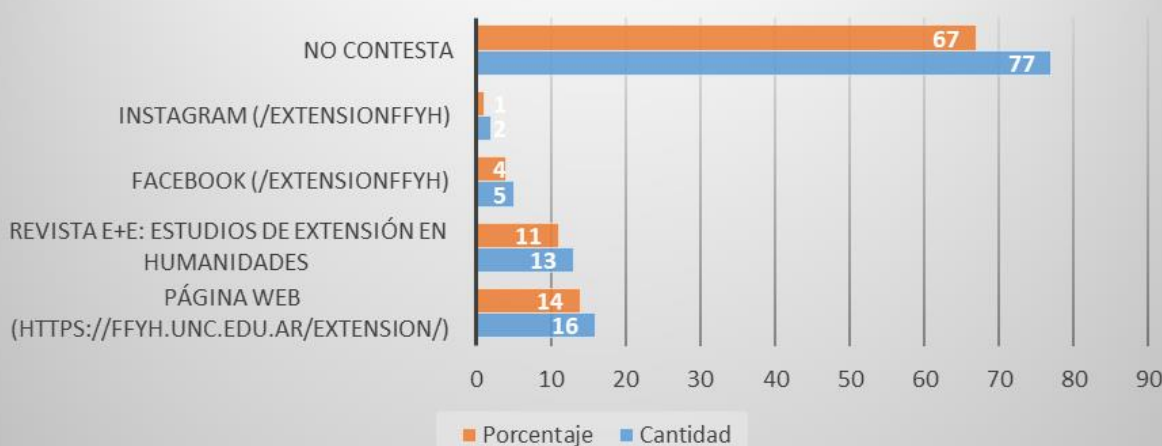
Conocimiento sobre Programas de Extensión



Conocimiento de otras propuestas de extensión



Conocimiento de los canales de información y comunicación de la Secretaría de Extensión



En términos cualitativos, transcribimos algunas de las respuestas planteadas por los encuestados que resultan representativas para graficar las razones de su ausencia de participación:

“Mi incorporación en este espacio es muy reciente (este año)”.

“Falta de iniciativas por parte de los estudiantes de grado; ocupación exclusiva del tiempo de trabajo en tareas de docencia, investigación y gestión; dificultad de relacionar la disciplina 'filosofía' con tareas extensionistas”.

“Tiempo para desarrollar actividades extensionistas en razón que la docente y la investigación demandan muchos esfuerzos y tiempos”.

“Soy docente también en la FCEFyN (desde hace más de 10 años) y de la FFyH hace solo 2 y unos meses (pandemia mediante) pero me encantaría poder vincular mis tareas de extensión entre ambas unidades académicas”.

“Desconocimiento de propuestas”.

“Por falta de tiempo”.

“Imposibilidad horaria. Vivo en el interior y tengo dos trabajos”.

“Participé como docente en dos cursos de extensión en relación con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y fue tan complejo el proceso para que aceptaran la propuesta, demandó tanto tiempo, que desistimos de repetir”.

“Trabas burocráticas. Difícil acceso. Falta de propuestas afines a intereses propios”.

Frente a la pregunta sobre si consideran que la Secretaría en particular y la FFyH en general **promueven y facilitan la participación de la comunidad de la Facultad en prácticas extensionistas**, de 27 respuestas respondieron mayoritariamente que la FFyH facilita y promueve la participación en extensión, incluso, “más que antes”.

No obstante, se señala que el papel de la extensión no ocupa el mismo lugar que la docencia y la investigación, que son pocas las actividades que se ofrecen, que falta profundizar la articulación con otras áreas, que no siempre hay suficiente interés en el cuerpo docente para hacer extensión, que en general está subvaluada, que se ha burocratizado en la Facultad y en la UNC la presentación de propuestas, que se incentiva en algunas áreas y en otras no, necesidad de más becas para estudiantes de primeros años para que se sumen a la extensión, se destaca la buena atención en la Secretaría pero mucha exigencia en presentación de documentación, se deberían dar a conocer los proyectos extensionistas, a veces no se estimula la participación no-docente, no siempre hay presupuesto.

Una de las respuestas que consideramos representativas en este sentido plantea: *“Creo que la FFyH ha avanzado mucho en materia extensionista, pero hay que seguir profundizando en esta dirección. Creo que a pesar de los esfuerzos que se hacen desde la SE muchxs profes, estudiantes y egresados no saben cómo plantear acciones en esta dimensión. Considero que seguimos con cierta desconexión entre las tres funciones fundamentales de la universidad”*.

Las prácticas extensionistas en concursos, selecciones y carreras docentes y nodocentes

Las respuestas se orientaron a señalar la poca o bien la inexistente ponderación de las prácticas extensionistas en concursos, selecciones y carreras docentes y no docentes, no obstante, en algunos casos, se señala que depende del tribunal la asignación de más o menos valor. Sólo cuatro personas señalaron que están bien ponderadas.

Conceptos como “exageradamente subvaloradas”, “sesgo de menor valor”, infravaloración, menosprecio, “baja ponderación” o “pobremente ponderadas”, “paupérrimo puntaje” articulan la mayoría de los sentidos que se expresan.

Algunas respuestas coinciden en que en los últimos años la extensión viene ganando reconocimiento, pero aún es insuficiente.

Algunas conclusiones

A continuación realizamos algunos análisis que se desprenden de la información cualitativa precedentemente referenciada.

Uno de los primeros aspectos que nos interesa considerar es la poca participación de integrantes de los diferentes claustros que componen la FFyH. Como se mencionó inicialmente, la encuesta fue respondida por 113 personas, número exiguo si consideramos la importante cantidad que integran los diferentes espacios, pese a que se enfatizó la importancia de la misma a través de diferentes canales de comunicación y el trabajo de los miembros del Consejo. No obstante, la encuesta arroja información relevante que permite identificar diferentes aspectos a considerar, a la hora del diseño de la política extensionista de la Facultad.

En relación a los niveles de participación, observamos que el 97% de quienes respondieron se encuentran vinculados a la extensión, a través de diferentes modalidades de participación. Las personas de más de 40 años (más del 60% de respuestas positivas) realizan actividades de extensión, número que decrece, especialmente en los menores de 30 años, que constituyen menos del 7%. Una posible explicación sobre esta información, refiere a la necesidad de certificar actividades extensionistas en los procesos de selección de antecedentes, concursos y carrera docentes, los que se registran en los rangos etarios más altos.

Esto pone de relieve, además, la necesidad de buscar estrategias para hacer más fluida la comunicación en los diferentes claustros, para estimular la participación en las mismas. En este sentido, aparece como relevante trabajar con los estudiantes desde el cursillo de ingreso en adelante, visibilizando modalidades de participación posibles (becas, ayudantías, integración de equipos...), y posibles encuentros con estudiantes avanzados que participan de las actividades.

Otro aspecto importante es la articulación de la extensión con las prácticas de investigación, enseñanza y curricularización. En este sentido, avanzar sobre la integralidad de las funciones universitarias se constituye como un horizonte deseable, atendiendo a la importancia que tiene la extensión como práctica política capaz de reconocer, pero también promover la curricularización de los saberes de los distintos territorios. En la SE el formato institucionalizado para curricularizar la extensión son las PSC, lo que implicaría generar otros formatos posibles, que alcancen a más asignaturas. En relación a lo precedentemente señalado, aparece como importante revisar los reglamentos y formatos de formalización de las prácticas extensionistas, que en algunas respuestas fueron identificados como "burocráticos".

Dos aspectos significativos señalados en la encuesta, aparecen como relevantes para el diseño de las políticas de la Secretaría de Extensión de la Facultad: el escaso financiamiento y la subvaluación de la extensión.

Con respecto al financiamiento de las prácticas extensionistas, si bien se reconocen partidas para becas, subsidios o actividades específicas, se señala que son insuficientes o bien que se asignan muy pocos recursos, lo que lleva a que las personas involucradas deban sufragar de sus bolsillos parte de los gastos previstos para concretar las actividades. Si bien la SE ha sostenido con fondos propios

diferentes prácticas, o bien con las recibidas en el marco del subsidio de la Superintendencia de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación, resultaría importante diseñar un presupuesto que defina partidas específicas para las áreas que atiende.

En relación a la desvalorización de la extensión en selecciones de antecedentes y concursos, las respuestas son concluyentes en reconocer la devaluación de los puntajes asignados, especialmente cuando se los pondera con investigación. Esto atenta contra el perfil de docentes y nodocentes que privilegian implicarse en el desarrollo de prácticas extensionistas, las que no son equitativamente ponderadas a la hora de acceder o revalidar cargos. Entendemos que la jerarquización política de la extensión debería avanzar en revisar los procedimientos existentes a la hora de promover el acceso o moviidades en los cargos docentes y nodocentes, a través de protocolos específicos que permitan asignar puntajes equivalentes y que orienten a los tribunales a la hora de realizar las ponderaciones correspondientes.

Es mucho el recorrido realizado en lo relativo a la función extensionista, sin embargo es igualmente largo el camino que queda por recorrer para jerarquizar la función en nuestra Facultad.